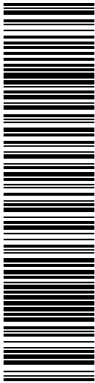


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20241003 2024-LIC20-000014 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PCKU7-TD00F-QBTK0 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 04/10/2024 11:44
	ESTADO FIRMADO 04/10/2024 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1629821 PCKU7-TD00F-QBTK0-66003220B96AE5CB1E07491800D90D47E5A95) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO DE URBANISMO2
REF: APF/MLBG/AHM
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en P.I SEDESA, Sector UPI 11 Parcela 3, C/ Dehesa de la Caleras 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29 y 30, ECIIA
Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000014
DESTINO:
RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL.
INTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **02/10/2024**, ha dictado Resolución **2024/3301**, por la que se da aprobación a **REFORMADO A PROYECTO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE NAVES INDUSTRIALES DESTINADAS A FÁBRICAS DE SOBRES Y BOLSAS Y CERTIFICADO PARCIAL DE OBRAS** presentado por **ANDALUZA DE PAPEL, S.A.**, con N.I.F. nº A41196160 y domicilio en RONDA DE SAN AGUSTIN 4, para efectuar obras de **INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE NAVES INDUSTRIALES DESTINADAS A FÁBRICAS DE SOBRES Y BOLSAS**, en esta Ciudad, Rfª Catastral nº 8949305UG0584N00.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **02/10/2024**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2024/3301**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A a **REFORMADO A PROYECTO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE NAVES INDUSTRIALES DESTINADAS A FÁBRICAS DE SOBRES Y BOLSAS Y CERTIFICADO PARCIAL DE OBRAS** presentado por **ANDALUZA DE PAPEL, S.A.**, con N.I.F. nº A41196160 y domicilio en RONDA DE SAN AGUSTIN 4, para efectuar obras de **INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE NAVES INDUSTRIALES DESTINADAS A FÁBRICAS DE SOBRES Y BOLSAS**, en esta Ciudad, Rfª Catastral nº 8949305UG0584N00.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia 2024/831 de fecha 8/03/2024 (BOP Nº 55 de 19/03/2024) y núm. 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP Nº 175 de 31/07/2023).

OBSERVACIONES: